

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017-0698-00

Revisada la actuación y en atención a la solicitud formulada por la apoderada de la parte demandante, , habrá de remitirse de manera inmediata el expediente digital a la parte demandante, conforme lo solicitado por dicho extremo procesal.

De igual forma remítase el despacho comisorio elaborado y actualizado para el trámite pertinente. De lo anterior, déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

ASO

¹ Estado electrónico número 136 del 6 de octubre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b02001701742890b54dc50ee6423298c90cf2706247875ccd14417689c38331**

Documento generado en 05/10/2021 07:31:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>